



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 30 de enero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00309-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con los Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-69543, el cual cuenta con un área georeferenciada de siete (07) hectáreas y 4720 mts², ubicado en la vereda La Chorrusa, municipio de Valle del Guamuez, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 13083 en dirección oriente en una distancia de 297.09mts hasta llegar al punto 13080 con predio del señor Manuel Jesus Yaqueño Rosero. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 13080, en dirección sur en una distancia de 181.20 mts hasta llegar al punto 13081 con predios del señor Bayardo Ayala. **SUR:** Partiendo desde el punto 13081 en dirección occidente en una distancia de 446.82 mts hasta llegar al punto 13082 con predio del señor Olivo Andrade. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 13082 en dirección norte en una distancia de 279.08 mts hasta llegar al punto 13083 con predio del señor Domingo Ayala.

Dado en Mocoa, Putumayo, al primero (01) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria